

Viña: Tribunal Ambiental realizó inspección en Las Salinas

Ayer se hizo un recorrido en el paño de las expetroleras y también en sectores aledaños, en el contexto del estudio de cinco reclamaciones ciudadanas que buscan que se anule la aprobación ambiental del proyecto de saneamiento.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpoil

Y llegó el día. De forma inédita en el actual proceso de revisión de cinco reclamaciones ciudadanas que buscan que se anule la aprobación ambiental del proyecto de saneamiento del terreno de las expetroleras en Las Salinas, Viña del Mar, ayer tres ministros del Segundo Tribunal Ambiental realizaron una fiscalización in situ.

El recorrido se inició alrededor de las 10 de la mañana y extendió por cerca de tres horas en el mismo paño y también en sectores aledaños. Esta diligencia del tribunal con sede en Santiago fue encabezada por la ministra presidenta Marcela Godoy y los ministros Cristián Delpiano y Cristián López, quienes junto a un equipo de profesionales de esa judicatura especializada, recorrieron principalmente el punto de muestreo de suelo paño sur del predio Las Salinas, el punto de muestreo de agua paño norte del mismo terreno y el punto de afloramiento de playa Los Marineros.

En todo momento, los ministros fueron acompañados por representantes de las cinco partes reclamantes: el diputado Jorge Brito; el ingeniero Patricio Herman; once vecinos de Viña del Mar, la Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar, tercero coadyuvante de la reclamante; y Fundación TERRAM. Además hubo representantes del reclamo Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y de Inmobiliaria Las Salinas, tercero coadyuvante del SEA.

PARA RESOLVER
 La medida de inspección



INSPECCIÓN SE EXTENDIÓ POR CERCA DE TRES HORAS. LOS MINISTROS LUEGO DEL RECORRIDO ADJUNTARÁN ANTECEDENTES A LA CAUSA.

personal en el terreno de Las Salinas fue decretada por el Tribunal Ambiental el 22 de mayo como un medio probatorio más con la finalidad de resolver las reclamaciones. "Esta fue una diligencia del tribunal, donde luego de un estudio de gabinete que se ha hecho de ciertos antecedentes, tiene algunas dudas o, bien, se le genera la necesidad de tomar convicción con la participación y ponernos en el predio mismo donde se realizaría este proyecto y, obviamente, nos vamos con una mayor información técnica, científica, que nos va a servir para luego resolver la controversia ambiental que se ha planteado", explicó luego de finalizada la inspección la ministra Godoy.

La presidenta del tribunal agregó que con lo realizado ayer en terreno se pretende constatar y luego contrastar los antecedentes que se les han presentado a lo largo del proceso judicial. En esa línea, añadió que "además de haber presentado documentos con pericias técnicas, nosotros hacemos revisión de estos antecedentes, pero también podemos resolver las dudas respecto de cómo se generan estas metodologías y mecanismos de estudios".

Presente en la visita, el parlamentario que figura como reclamante en esta causa, Jorge Brito, calificó como una situación "lamentablemente muy muy grave", que se ha arrastrado por cerca de un siglo. En este tiempo,

dijo, "se han acumulado hidrocarburos y cada vez que llueve en esta zona justamente en este punto, donde el tribunal ahora está constatando, es que afloran derrames de hidrocarburos y esto es porque Copec ha actuado de forma irresponsable, generando una contaminación en el subsuelo, que además ahora pone en riesgo a la comunidad (...)".

De igual manera, el legislador expresó su preocupación por los microorganismos que serán empleados en el saneamiento, ya que son "bacterias que vienen de otras partes, que han sido incluso modificadas genéticamente (...)". En ese sentido, dijo que no desea que Viña del Mar sea el un "laboratorio" de prueba.

Al igual que Brito, el vocero de la Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar, Hernán Madariaga, valoró la inspección en terreno hecha por los ministros, lo que había sido previamente solicitado por la entidad a la que representa.

"Es una medida que es bastante inédita en la región, que ha pasado muy pocas veces en el país y, en ese sentido, se valora positivamente (...) Creemos que es un proceso donde faltan muchas cosas que decir, donde estamos conforme en la medida que sentimos que ciertas cuestiones que fueron críticas para la empresa no fueron capaces de responderlas, le quedó claro

AL TRIBUNAL

Los reclamantes acudieron al tribunal luego que el Comité de Ministros acogió solo parcialmente sus reclamaciones administrativas en contra de la aprobación del proyecto de saneamiento. En tanto, Herman, acudió a esta instancia luego que la Comisión de Evaluación Ambiental de la región rechazó el recurso de invalidación que presentó contra la RCA favorable de la iniciativa.

a los ministros aquello, así lo sentimos, por ejemplo, cuando se les interpelló con respecto a afloramientos en la playa, en el edificio Coraceros y en otros lugares aledaños al paño", enfatizó.

INMOBILIARIA

Desde inmobiliaria Las Salinas calificaron como una instancia positiva la inspección realizada ayer, en la cual estuvo presente también un equipo técnico de la empresa. En ese contexto, el gerente de Desarrollo, Ricardo Labarca, señaló que la instancia "nos dio la oportunidad de mostrar todo el trabajo que hemos desarrollado con niveles de excelencia en favor de la recuperación ambiental, lo que permitirá disponer estos suelos para nuevos usos de ciudad". Además, indicó que en la ocasión se brindó el espacio a todos los reclamantes de hacer consultas, las que fueron respondidas durante la misma visita.

"Una vez más reiteramos nuestro respeto hacia la institucionalidad ambiental del país y confiamos que se ratificará la calificación ambiental positiva con que cuenta el proyecto", finalizó. 🌱